



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META.

NOTIFICA A LAS PARTES.

PROCESO NO: 50001 33 31 007 2011 00417 00

JUEZ: ANA XIOMARA MELO MORENO

NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: ADA AMALFI OLIVO MARTÍNEZ Y OTROS

DEMANDADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD; CLINICA MARTHA, CLINICA DEL LLANO Y SALUDCOOP EPS

PROVEÍDO: veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del C.P.C, se fija el presente edicto en el portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co Juzgados Administrativos-Edictos 2023, así mismo se incorpora en el sistema SAMAI para su consulta, hoy primero (01) de septiembre de 2023 a las 7:30 a.m. y se le comunica en la misma fecha por correo electrónico a las partes de la anterior providencia.

DESEIJACION

05/09/2022- siendo las 5:00 P.M, se desfija el presente edicto después de haber permanecido fijado en un lugar visible por el término de tres días.

Firmado Por:
Rosa Helena Vidal Gonzalez
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
9
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7511218ced7722c7813ddb147093d6c871f77ab0911939637aa294da20499e46**

Documento generado en 31/08/2023 08:18:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>